PERSONAL NO DOCENTE · INBA-SEP. SECC. XI SNTE

DELEGACION D-III-22

# ACUERDOS 1994

SALARIAL

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, SITO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO UNO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES: POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, EL C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS; LIC. FIDENCIO RODRIGUEZ BENITEZ, DIRECTOR DE PERSONAL; LIC. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES Y EL LIC. JESUS ERNESTO GRANADOS VARGAS, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES; POR LA DELEGACION III-22, SECCION XI DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL COMITE EJECUTIVO INTEGRADO POR: LOS CC. BENIGNO GONZALEZ VILLASANA, SECRETARIO GENERAL; IGNACIO GUAYUCA PERALTA, SECRETARIO DE ORGANIZACION; RAFAEL ORTEGA MATA, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; RICARDO MARTINEZ OLALDE, SECRETARIO DE FINANZAS; FELIX GARCIA RUIZ, SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL; LEONARDO MORAN ROSAS, SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA Y JOSE CORTES QUINTERO, SECRETARIO DE PROMOCION Y ESCALAFON; JAVIER LUCIO GONZALEZ, SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR: ASI COMO LA COMISION NEGOCIADORA REPRESENTADA POR LOS CC. GERARDO LUNA DELGADO, DEL TEATRO GOROSTIZA; ALEJANDRO MELENDEZ BERNAL, DE LA DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS; PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA, DE LA ESCUELA DE INICIACION ARTISTICA No.2; MANUEL RUIZ MARTINEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; ENRIQUE MORENO ARROYO, DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; ANTONIO SANCHEZ AGUADO, DEL MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMENEZ, DE LA DIRECCION DE PERSONAL; JOSE ANTONIO SANCHEZ SILVA, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, ANTONIO MENDOZA, DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA Y ALFREDO HURTADO FUENTES DE LA DIRECCION DE DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS; ASIMISMO EL ASESOR JURIDICO, LIC. EDGAR VIZCARRA SANCHEZ. CON EL OBJETO DE INSTALAR FORMALMENTE LA MESA DE NEGOCIACIONES PARA LA REVISION DEL INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO PETITORIO PRESENTADOS AL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, POR LA DELEGACION III-22, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

## ACUERDOS

1.- INCREMENTO SALARIAL.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL INCREMENTO SALARIAL SERA DE UN 5% (CINCO POR CIENTO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL DE ESA DELEGACION, APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOBRE EL TABULADOR VIGENTE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL MISMO AÑO; MISMO QUE REPERCUTIRA EN TODAS LAS PRESTACIONES A QUE TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES.

2.-ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD.- AMBAS PARTES ACUERDAN EL PAGO DE UN ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD DEL 2% (DOS POR CIENTO), TOMANDO COMO BASE DE CALCULO LOS TABULADORES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y MANUALES DE ESA DELEGACION, VIGENTES AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

3.-REPERCUSIONES SALARIALES.-COMO CONSECUENCIA DEL PAGO DEL ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD; EL 2%(DOS POR CIENTO) DE DICHO CONCEPTO, REPERCUTIRA EN LAS PRESTACIONES EXPRESADAS EN SALARIOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE PAGO DE CADA UNA DE ESTAS. CON RETROACTIVIDAD AL PRIMERO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

4.-EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, REALIZARA EL PAGO DEL INCREMENTO SALARIAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y EL PAGO DEL RETROACTIVO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL MISMO AÑO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNION, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

POR LA D-III-22 SECCION XI S.N.T.E.

C. BENIGNO GONZALEZ VILLASANA
SECRETARIO GENERAL

LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

C. IGNACIO GUAYUCA PERALTA
SECRETARIO DE ORGANIZACION

LIC. FIDENCIO RODRIGUEZ BENITEZ
DIRECTOR DE PERSONAL

C. RAFAEL ORTEGA MATA
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS

LIC. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

C. RICARDO MARTINEZ OLALDE
SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JESUS ERNESTO GRANADOS V.
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS
LABORALES

C. FELIX GARCIA RUIZ
SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA
SOCIAL

C. LEONARDO MORAN ROSAS
SECRETARIO DE ORIENTACION
IDEOLOGICA.

C. JOSE CORTES QUINTERO
SECRETARIO DE PROMOCION
Y ESCALAFON.

CONTINUACION DE LA RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

POR LA COMISION NEGOCIADORA DE LA D-III-22

C. GERARDO LUNA DELGADO.

C. ALEJANDRO MELENDEZ BERNAL.

C. PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA.

C. MANUEL RUIZ MARTINEZ

C. ENRIQUE MORENO ARROYO.

C. ANTONIO SANCHEZ AGUADO.

C. JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMENEZ.

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ SILVA.

C. ANTONIO MENDOZA.

C. ALFREDO HURTADO FUENTES.

ASESORES JURIDICOS DE LA D-III-22

LIC. EDGAR VIZCARRA SANCHEZ.

LIC. RAUL PEDRAZA QUINTANAR.

PERSONAL NO DOCENTE
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION
DELEGACION B-III-22

# ACUERDOS 1994

PRESTACIONES

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, REPRESENTADO POR EL DR. GERARDO ESTRADA RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INBA, C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN, SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, LIC. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES, LIC. JESUS ERNESTO GRANADOS VARGAS, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES, LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, Y LIC. FIDENCIO RODRIGUEZ BENITEZ, DIRECTOR DE PERSONAL; Y POR LA OTRA, LA DELEGACION III-22, SECCION XI, DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION, REPRESENTADA POR LOS CC. BENIGNO GONZALEZ VILLASANA, SECRETARIO GENERAL, IGNACIO GUAYUCA PERALTA, SECRETARIO DE ORGANIZACION, RAFAEL ORTEGA MATA, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS, FELIX GARCIA RUIZ, SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL, LEONARDO MORAN ROSAS, SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA, RICARDO MARTINEZ OLALDE, SECRETARIO DE FINANZAS, JOSE CORTES QUINTERO, SECRETARIO DE PROMOCION Y ESCALAFON, Y JAVIER LUCIO GONZALEZ, SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR, INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO, ASI COMO POR LA COMISION NEGOCIADORA INTEGRADA POR LOS CC. GERARDO LUNA DELGADO, ALEJANDRO MELENDEZ BERNAL, PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA, MANUEL RUIZ MARTINEZ, ENRIQUE MORENO ARROYO, ANTONIO SANCHEZ AGUADO, JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMENEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ SILVA, ANTONIO MENDOZA Y ALFREDO HURTADO FUENTES, ASIMISMO LOS ASESORES JURIDICOS DE LA DELEGACION SINDICAL CC. LICS. EDGAR VIZCARRA SANCHEZ Y RAUL PEDRAZA QUINTANAR, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES:

## D E C L A R A C I O N E S

I. LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

II. LAS PARTES DECLARAN QUE CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA REPRESENTACION SINDICAL HIZO FORMAL ENTREGA DEL PLIEGO DE PETICIONES PARA LA REVISION SALARIAL Y DE PRESTACIONES DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

III. LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE EL ESFUERZO REALIZADO PARA LOGRAR UNA REVISION SALARIAL Y DE PRESTACIONES QUE SATISFACE A LAS PARTES, ES EN EL MARCO DE ESTAS NEGOCIACIONES QUE SE SIENTAN LAS BASES DEL PRESENTE CONVENIO, ANTEPONIENDO EL DIALOGO Y LA CONCERTACION EN BENEFICIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

EN TAL VIRTUD, AMBAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## C L A U S U L A S

PRIMERA.- LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN REALIZAR UN ESTUDIO DE RETABULACION GENERAL, QUE COADYUVE AL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL DEL INSTITUTO, POR LO QUE SE COMPROMETEN A REVISAR EL TABULADOR ACTUAL Y EN UN PLAZO MAXIMO DE UN MES, EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA GESTIONARA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASI COMO ANTE LA SECRETARIA DE

EDUCACION PUBLICA, EL TABULADOR CONCERTADO CON LA DELEGACION SINDICAL, PARA QUE ESTE SEA APLICABLE A LA BREVEDAD POSIBLE.

SEGUNDA.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A MANTENER LAS MESAS DE TRABAJO, QUE COMO RESULTADO DE LA NEGOCIACION SE INSTALARON PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PAGOS Y DE LA INEXACTA APLICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR LAS PARTES EN AÑOS ANTERIORES.

TERCERA.- EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA ESTA DE ACUERDO QUE PARA RESOLVER LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA DELEGACION III-22 SOBRE EL SUPUESTO EXCESO DE PERSONAL DE CONFIANZA QUE REALIZA FUNCIONES CORRESPONDIENTES A PERSONAL SINDICALIZADO, EN LA MESA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, SE HAGA UNA REVISION DE PERSONAL DE CONFIANZA POR CADA CENTRO DE TRABAJO Y, EN SU CASO, SE REGULARICEN LAS PLAZAS CORRESPONDIENTES A PERSONAL DE BASE.

CUARTA.- AMBAS PARTES HACEN CONSTAR QUE RATIFICAN EL PRESENTE CONVENIO Y, TODA VEZ, QUE EL MISMO NO CONTIENE CLAUSULAS CONTRARIAS AL DERECHO, A LA MORAL Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, QUEDAN OBLIGADAS A ESTAR Y PASAR POR EL EN TODO TIEMPO Y LUGAR COMO SI SE TRATARA DE LAUDO EJECUTORIADO PASADO ANTE AUTORIDAD DE COSA JUZGADA.

Y PARA QUE CONSTE, FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EL PRESENTE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

DR. GERARDO ESTRADA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. FIDENCIO RODRIGUEZ BENITEZ
DIRECTOR DE PERSONAL

LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

POR LA D-III-22, SECCION XI DEL SNTE.

C. [illegible] GONZALEZ VILLASANA
SECRETARIO GENERAL

C. IGNACIO GUAYUCA PERALTA
SECRETARIO DE ORGANIZACION

C. RAFAEL ORTEGA MATA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

C. LEONARDO MORAN ROSAS
SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA

CONTINUACION DE LA RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

LIC. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

C. FELIX GARCIA RUIZ
SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. JESUS ERNESTO GRANADOS VARGAS
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

C. RICARDO MARTINEZ OLALDE
SECRETARIO DE FINANZAS

C. JOSE CORTES QUINTERO
SECRETARIO DE PROMOCION Y ESCALAFON

POR LA COMISION NEGOCIADORA
D-III-22

C. JAVIER LUCIO GONZALEZ
SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR

C. GERARDO LUNA DELGADO

C. ALEJANDRO MELENDEZ BERNAL

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ SILVA

C. PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA

C. ANTONIO MENDOZA

C. ALFREDO HURTADO FUENTES

C. MANUEL RUIZ MARTINEZ

ASESORES JURIDICOS DE LA D-III-22, SECCION XI, SNTE

C. ENRIQUE MORENO ARROYO

LIC. EDGAR VIZCARRA SANCHEZ

C. ANTONIO SANCHEZ AGUADO

LIC. RAUL PEDRAZA QUINTANAR

C. JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMENEZ

PERSONAL NO DOCENTE · INBA · SEP · SECC. XI SNTE

DELEGACION D-III-22

# ACUERDOS 1994

MESAS: PAGOS, CONDICIONES GRALES.

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, SITO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO UNO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES: POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, EL C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS; LIC. FIDENCIO RODRIGUEZ BENITEZ, DIRECTOR DE PERSONAL; LIC. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES Y EL LIC. JESUS ERNESTO GRANADOS VARGAS, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES; POR LA DELEGACION III-22, SECCION XI DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL COMITE EJECUTIVO INTEGRADO POR: LOS CC. BENIGNO GONZALEZ VILLASANA, SECRETARIO GENERAL; IGNACIO GUAYUCA PERALTA, SECRETARIO DE ORGANIZACION; RAFAEL ORTEGA MATA, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; RICARDO MARTINEZ OLALDE, SECRETARIO DE FINANZAS; FELIX GARCIA RUIZ, SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL; LEONARDO MORAN ROSAS, SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA Y JOSE CORTES QUINTERO, SECRETARIO DE PROMOCION Y ESCALAFON: ASI COMO LA COMISION NEGOCIADORA REPRESENTADA POR LOS CC. GERARDO LUNA DELGADO, DEL TEATRO GOROSTIZA; ALEJANDRO MELENDEZ BERNAL, DE LA DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS; PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA, DE LA ESCUELA DE INICIACION ARTISTICA No.2; MANUEL RUIZ MARTINEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; ENRIQUE MORENO ARROYO, DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; ANTONIO SANCHEZ AGUADO, DEL MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMENEZ, DE LA DIRECCION DE PERSONAL; JOSE ANTONIO SANCHEZ SILVA, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, ANTONIO MENDOZA, DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA Y ALFREDO HURTADO FUENTES DE LA DIRECCION DE DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS; ASIMISMO EL ASESOR JURIDICO, LIC. EDGAR VIZCARRA SANCHEZ. CON EL OBJETO DE INSTALAR FORMALMENTE LA MESA DE NEGOCIACIONES PARA LA REVISION DEL INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL PLIEGO PETITORIO PRESENTADOS AL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, POR LA DELEGACION III-22, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

## A C U E R D O S

1.- SE INSTALA FORMALMENTE A PARTIR DE ESTA FECHA, LA MESA DE NEGOCIACIONES DEL PLIEGO PETITORIO SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS, PRESENTADAS AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, EL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

2.- EL C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, ENTREGO A LA COMISION NEGOCIADORA, RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR LA D-III-22, AL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, EL PASADO 11 DE FEBRERO DE 1994; PARA LA REVISION DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS Y ARTICULOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIOLADOS; MEDIANTE EL OFICIO No. SGA/062, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1994; HACIENDO NOTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) EL INSTITUTO CONCEDE UN INCREMENTO SALARIAL DE UN 5% (CINCO POR CIENTO), PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL, APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOBRE EL TABULADOR VIGENTE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL MISMO AÑO..

b) ADICIONALMENTE, EL INSTITUTO OFRECE UN PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO), SOBRE EL SALARIO VIGENTE, (CONCEPTO 07); TOMANDO COMO BASE DE CALCULO LOS TABULADORES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y MANUALES DE ESTE INSTITUTO, VIGENTES AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

ASIMISMO, SE ENTREGO ANEXO, COMO RESPUESTA INDIVIDUAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS RESTANTES DEL PLIEGO PETITORIO Y QUE NO ESTAN SUJETOS A NEGOCIACION ALGUNA PARA EL PRESENTE AÑO.

3.- LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE LOS PROBLEMAS DE PAGO PENDIENTES Y DE LA INEXACTA APLICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, SE REVISARAN EN UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMPROMISO DE QUE LAS RESOLUCIONES QUE TOME ESA MESA DE TRABAJO, SERAN AVALADAS Y FIRMADAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA Y EL COMITE EJECUTIVO DE LA D-III-22, SECCION XI, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

4.- LA COMISION NEGOCIADORA SOLICITO AL C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN, HACER LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION PUBLICA Y DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA ALLEGARSE DE RECURSOS ECONOMICOS Y SATISFACER SUS DEMANDAS EN RELACION A LAS PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS; MANIFESTANDO EL C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN, QUE DICHA INQUIETUD LA PRESENTARIA A LA DIRECCION GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA RECIBIR LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE QUE SE ACEPTARA DICHA PETICION.

5.- AMBAS PARTES ESTAN CONFORMES EN QUE LAS RESOLUCIONES ACORDADAS QUEDARAN ASENTADAS EN UNA MINUTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA REUNION, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES, AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. NORMA ROJAS DELGADILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. FIDENCIO RODRIGUEZ BENITEZ
DIRECTOR DE PERSONAL

LIC. ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

LIC. JESUS ERNESTO GRANADOS V.
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

POR LA D-III-22 SECCION XI S.N.T.E.

C. BENIGNO GONZALEZ VILLASANA
SECRETARIO GENERAL

C. IGNACIO GUAYUCA PERALTA
SECRETARIO DE ORGANIZACION

C. RAFAEL ORTEGA MATA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

C. LEONARDO MORAN ROSAS
SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA

C. FELIX GARCIA RUIZ
SECRETARIO DE LABORALES PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

**CONTINUACION DE LA RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO..**

C. RICARDO MARTINEZ OLALDE
SECRETARIO DE FINANZAS

C. JOSE CORTES QUINTERO
SECRETARIO DE PROMOCION
Y ESCALAFON

C. ENRIQUE MORENO ARROYO.

C. ANTONIO SANCHEZ AGUADO.

C. JUAN MIGUEL BRISEÑO
JIMENEZ.

POR LA COMISION NEGOCIADORA
DE LA D-III-22

C. GERARDO LUNA DELGADO.

C. ALEJANDRO MELENDEZ BERNAL.

C. PEDRO ALEJANDRO ZALDIVAR
PERALTA.

C. MANUEL RUIZ MARTINEZ

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ
SILVA.

C. ANTONIO MENDOZA

C. ALFREDO HURTADO
FUENTES.

EL ASESOR JURIDICO DE LA
D-III-22
LIC. EDGAR VIZCARRA
SANCHEZ.